



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PAN EN SINALOA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2018**

Reunidos en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 16:38 horas del día 10 de Octubre del dos mil dieciocho, dándose cita en la Sala de Juntas del Comité Directivo Estatal del PAN en Sinaloa, ubicado en Paseo Niños Héroes No. 202 Pte. Col. Centro, para llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Directivo Estatal, se encuentran reunidos los siguientes integrantes: Sebastián Zamudio Guzmán Presidente; Loar Susek López Delgado Secretario General; María de la Luz Ramírez Rodríguez; Ma. Guillermina Olivas Guzmán; Gilberto Lugo Sánchez; Jorge Antonio González Flores y Amalia Villarreal Cota (PPM), iniciando los trabajos bajo el siguiente orden del día:

- 1.- *Lista de asistencia y declaración de quórum.*
- 2.- *Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.*
- 3.- *Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.*
- 4.- *De conformidad al Artículo 76 inciso b) de los Estatutos Generales del Partido y 75 inciso e) y 82 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales; Análisis. Discusión y en su caso aprobación de los proyectos de Convocatorias para la celebración de Asambleas Municipales;*

- *Municipios de: Ahome y Choix, a efectos de Elegir al Presidente y a los Integrantes del Comité Directivo Municipal.*

- *Municipios de: Guasave, Sinaloa, Angostura, Mocorito, Badiraguato, Navolato, Culiacán, Cosala, Elota, Mazatlán, Concordia, Rosario y Escuinapa; para conocer el Informe del Presidente del Comité Directivo Municipal, el cual deberá referirse al estado que guarda la organización del Partido en el Municipio, dar cuenta de ingresos y egresos y de la administración y separación de militantes.*

5.- *Asuntos Generales.*

6.- *Clausura.*

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. El Secretario General da cuenta con el punto número uno del orden del día que es lo relativo a la lista de asistencia y declaración de quórum, mencionado que de un total de 11 Integrantes de este Órgano, se encuentran presentes 8 integrantes, que es la mayoría por lo que existe quórum y son válidos todos los acuerdos que resulten aprobados de conformidad en lo dispuesto en el Artículo 75 numeral 3 de los Estatutos Generales.

2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario General da cuenta con el punto número dos del orden del día que es lo relativo a la propuesta y en su caso aprobación del orden del día para la sesión a la cual fueron convocados, por lo que sometido a la consideración de los presentes, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD.

El Secretario General, pone a la consideración de los presentes el orden del día mencionando quien esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Una vez hecha del conocimiento la nueva convocatoria, se procede a poner a la consideración de los presentes el orden del día mencionando quien esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por UNANIMIDAD.

Prosiguiendo con el desahogo del punto tres del orden del día.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. En este punto, el Secretario General procede a dar lectura del Acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el pasado 03 de Septiembre del presente año, ya que la misma no fue enviada vía correo electrónico.

Una vez concluida su lectura, se somete a la consideración de los presentes los acuerdos vertidos en la misma, preguntando quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, misma que se aprueba por UNANIMIDAD.

Continuamos con el desarrollo del orden del día.

4.- DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 76 INCISO B) DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO Y 75 INCISO E) Y 82 DEL REGLAMENTO DE LOS ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES; ANÁLISIS. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONVOCATORIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS MUNICIPALES;

- MUNICIPIOS DE: AHOME Y CHOIX, A EFECTOS DE ELEGIR AL PRESIDENTE Y A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL.

- MUNICIPIOS DE: GUASAVE, SINALOA, ANGOSTURA, MOCORITO, BADIRAGUATO, NAVOLATO, CULIACÁN, COSALA, ELOTA, MAZATLÁN, CONCORDIA, ROSARIO Y ESCUINAPA; PARA CONOCER EL INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL, EL CUAL DEBERÁ REFERIRSE AL ESTADO QUE GUARDA LA ORGANIZACIÓN DEL PARTIDO EN EL MUNICIPIO, DAR CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS Y DE LA ADMINISTRACIÓN Y SEPARACIÓN DE MILITANTES. Una vez concluido la lectura del punto cuatro, el Secretario General Lic. Loar Susek López Delgado menciona que en conjunto con el Secretario de Fortalecimiento Interno Julián López Andrade, se enviaron oficios a los Comités conminándolos a que se acercaran a esta Secretaria a mi cargo para analizar el tema relacionado con la celebración de sus asambleas municipales, ya que éstas ya cumplieron su primer año de mandato, por lo que con fundamento en los Estatutos y Reglamentos, se tienen que presentar los informes del estado que guarda cada uno de los Comités Municipales, mencionarles que de los 18 municipios solo dio respuesta el CDM de Ahomé en el que menciona que no puede llevarse a cabo la Asamblea Municipal para elegir al nuevo dirigente, en virtud de que el CDM se encuentra todavía sin concluir el proceso electoral a raíz de una impugnación de una regiduría asignada al Partido Acción Nacional; relativo a este Comité de Ahome, he de hacer mención que el proceso electivo 2017-2018 concluyo el 1 de Julio del 2018, lo que implica las etapas electivas, sin embargo, hay que hacer mención de que la etapa impugnativa no representa un obstáculo para que se lleve a cabo la renovación de la dirigencia de dicho comité, esto comentarles que ya fue rebotado con la Secretaria de Fortalecimiento Interno del CEN, así como también con la Secretaria General del CEN, tenemos que señalar que entre el proceso de publicación de la convocatoria correspondiente a la fecha de

su celebración habrá transcurrido el plazo legal para el término de la etapa impugnativa, toda vez que los cabildos electos se instalan el 01 de Noviembre de 2018, además que estaremos atendiendo lo mandado por oficio por parte de la Secretaria Nacional de Fortalecimiento Interno girado por la Lic. Adriana Aguilar, es por ello que a raíz de la nula respuesta de los CDM y de conformidad con lo señalado por los Estatutos Generales en su artículo 76 inciso b) menciona que es atribución del Comité Directivo Estatal de convocar de manera supletoria a las Asambleas Municipales.

Para la proyección de este calendario y de todo este proceso que se ha generado, para lo cual me permito ceder el uso de la voz al Lic. Julián López Secretario de Fortalecimiento Interno para que presente la propuesta y del avance que se tiene.

En el uso de la voz del Lic. Julián López Andrade menciona antes que nada que se ha estado muy insistentes con los comités municipales de apegarse a lo estatutario y reglamentario, desde el momento en que ellos entraron como dirigentes y de manera general se les ha enviado oficios referente al área de fortalecimiento interno consistentes en las actas de sesión del CDM, de los acuerdos a los que lleguen, oficio de trámite de bajas o solicitudes de algún militante, estatus de los funcionarios de sus municipios, estados financieros de los recursos que reciben por parte de sus funcionarios, el plan de trabajo, actualización de la base de datos de sus miembros, esto en base a la plataforma del pan y que tenemos que estar actualizando prácticamente al día, les hemos solicitado también que nos envíen el calendario de sesión de comité, para que en un momento dado nosotros podamos acompañarlos a una sesión, toda esta información que se les solicito es para dar seguimiento a lo establecido por los estatutos, oficios que se le hizo llegar a los presidentes de los Comités y Delegaciones Municipales a principios del mes de Enero del presente año, en estos momentos es muy poca la respuesta que hemos recibido por parte de los Presidentes de los Comités y pues hemos estado batallando con ellos para que den respuesta y dar seguimiento a lo establecido de manera estatutaria.

Ante esto, este Comité Directivo Estatal emitió convocatorias el día 01 y 08 de octubre del 2017, llevando a cabo 14 asambleas Municipales quedando pendiente dos municipios siendo Ahome y Choix y conformando delegación municipal por la Comisión Permanente Estatal en dos municipios siendo Salvador Alvarado y San Ignacio, y en base a la

disposición que quedo pendiente siendo los municipios de Choix y Ahome me permito dar lectura al dictamen del municipio de Ahome una vez concluido su lectura anexa a la presente acta.

Solicita el uso de la voz el C. Gilberto Lugo quien menciona que los comités directivos municipales no están haciendo nada, ya que se les ha requerido de información y no hay respuesta por parte de ellos, por lo que es preocupante, y que es comité debe de hacer algo más, ya que los comités municipales se les pide información y no envían nada, creo que están haciendo caso omiso a lo que se solicita.

El Secretario General Lic. Loar Susek López menciona que no solamente se les envió un oficio, sino tres oficios; y si por cuestiones de jerarquía, el CEN está requiriendo de información y nosotros inmediatamente actuamos para poder nutrir de información al CEN, pero nosotros no nos estamos nutriendo con la información que le corresponde a los Comités Municipales.

Solicita el uso de la voz el Lic. José Roberto González quien menciona que si hay alguna facultad de este comité para convocar de manera supletoria.

El Secretario General Lic. Loar Susek López Delgado menciona que si existe estatutariamente la facultad del CDE para convocar de manera supletoria, pero aquí lo que se menciona y que es preocupante es que se les está requiriendo de información y no hay respuesta por parte de los Comités Municipales, y si desde aquí se está convocando, entonces para que se tienen Comités Municipales.

En el uso de la voz el Lic. Gilberto Lugo menciona que si se tiene la franquicia y la plaza no atiende la normatividad de la franquicia, pues a quitarle la franquicia, llanamente hacen lo que les da la gana y no pasa nada.

La Lic. María de la Luz Ramírez menciona que en relación a este desacato o la omisión de no informar de lo que se está solicitando que sanción fundamentada pudiera ver con relación a esto.

El Lic. Gilberto Lugo señala que pudiera ser una amonestación al presidente, ya que es verdad de que no están atendiendo la solicitud que

se hace apegado a los reglamentos y a los estatutos y no pasa nada, entonces si no están enviando información y no se están reunión mes con mes, entonces que es lo que están haciendo nuestros comités municipales..

En el uso de la voz del Lic. Julián López Andrade menciona que varios presidentes mencionan que no cuentan con recursos económicos, que están endeudados, etc.,

El Lic. Gilberto Lugo hace el uso de la voz y menciona que el proceso de impugnación ya está por concluir, ya que la sala regional ya este emitiendo su sentencia finales de octubre, finalmente esto concluye a más tardar el día 31 de octubre, como propuesta menciona que se instruya a los Comités Directivos Municipales para que convoquen para la celebración de su Asamblea Municipal ya sea para el 18 de Noviembre o 02 de Diciembre según lo que corresponda, porque si nosotros convocamos desde este Comité Directivo Estatal, se dejaría sin involucrar a los Comités Municipales y vamos a llegar otra vez al Comité Nacional y el CEN entre todo lo que tiene va a dejar tiempo como lo dejo pasar en la ratificación de nuestro consejo; y en cambio, si se genera la convocatoria en el Comité Municipal, el órgano permanente estatal tendrá que ratificar los acuerdos.

En virtud de las actividades ya programadas por el CEN que es lo relativo a la Renovación de la Dirigencia Nacional, proceso que se llevará a cabo el próximo 11 de Noviembre de 2018 y la renovación del Secretario Nacional Juvenil, programado para el día 25 de Noviembre del 2018, es por ello que se plantea la siguiente propuesta de las siguientes fechas para la realización de sus Asambleas Municipales:

ASAMBLEAS MUNICIPALES INFORME DE ACTIVIDADES- <u>18 DE NOVIEMBRE DE 2018</u>	ASAMBLEAS MUNICIPALES, RENOVACIÓN DE DIRIGENCIAS, <u>02 DE DICIEMBRE DE 2018</u>	ASAMBLEAS MUNICIPALES INFORME DE ACTIVIDADES- <u>02 DE DICIEMBRE DE 2018</u>
GUASAVE	AHOME	CULIACÁN
SINALOA	CHOIX	CONCORDIA
ANGOSTURA	EL FUERTE	ESCUINAPA
MOCORITO	SALVADOR ALVARADO	NAVOLATO
BADIRAGUATO	SAN IGNACIO	COSALÁ
ELOTA	—	—
MAZATLÁN	—	—
EL ROSARIO	—	—

Una vez concluida su lectura, se somete a la consideración de los presentes los acuerdos vertidos en la misma, preguntando que quienes estén por la afirmativa, de que se les envíe un exhorto a los Presidentes de los Comités Directivos Municipales, para que en un plazo de 48 se convoque a sesión de Comité Municipal y tomen el acuerdo de convocar a la celebración de su Asamblea Municipal tal conforme al calendario que fue aprobado por el pleno de este Comité Directivo Estatal, quienes estén por la afirmativa, favor levantar su mano, propuesta que se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Continuamos con el punto número cinco del orden del día, relativo a los asuntos generales.

5.- ASUNTOS GENERALES.- El Secretario General Lic. Loar Susek López menciona que si algún miembro integrante desea intervenir en este punto, favor de manifestarlo levantando su mano para registrar el orden de participación, siendo los CC. GILBERTO LUGO SÁNCHEZ, LOAR SUSEK LÓPEZ DELGADO.

El C. GILBERTO LUGO SÁNCHEZ hace uso de la voz y pregunta en qué etapa va los acuerdos tomados en la pasada sesión de Consejo Estatal, a esto el Secretario General Lic. Loar Susek López menciona que la Comisión de Vigilancia ya ha tenido acercamiento, en la que está solicitando un espacio para sesionar, así como de cierta información, mismos que ya se dio respuesta

EL LIC. LOAR SUSEK LOPEZ DELGADO Secretario General hace el uso de la voz y menciona que a través de la Presidencia de este Comité se inició un proceso de remoción del cargo partidista del Tesorero Estatal Lic. Adolfo Beltrán Corrales únicamente como Tesorero, no como integrante de este Comité, se inició todo un procedimiento como lo marca los Estatutos y Reglamentos en el sentido de dar el derecho de audiencia, notificarle, no se presentó a la audiencia, se publicó en estrados físicos y electrónicos del inicio de su proceso de remoción, se levantaron todas las actas y una vez agotados los plazos se envió todo a la Comisión Permanente del Consejo Nacional, quien es la única instancia facultada tal y como lo marca los Estatutos para poder remover del cargo partidista a un integrante de un Comité Directivo Estatal en este caso como lo es el Tesorero, decirles que el día 07 de Octubre del 2018, el Comité Ejecutivo Nacional publicó la providencia que tomó para la remoción del cargo como tesorero que

Comité Directivo Estatal en este caso como lo es el Tesorero, decirles que el día 07 de Octubre del 2018, el Comité Ejecutivo Nacional publicó la providencia que tomó para la remoción del cargo como tesorero que ostentaba el LIC. ADOLFO BELTRÁN CORRALES, este Comité Directivo Estatal, no tiene en este momento un tesorero, pero si contamos con una encargada del área de la Tesorería la CP. CRISEYDA MARIA PAREDES URAGA.

Casi todos los presentes aquí son consejeros y ustedes escucharon en la pasada sesión de consejo estatal que existía un proceso de remoción del cargo como tesorero, el Lic. Adolfo Beltrán conto una historia como él la quería contar, aquí el comité directivo estatal envió todo al CEN tal y como debería de ser, el CEN emitió su resolutive en virtud de que violó los Estatutos al no dar respuesta puntual a las áreas, mismo que fue publicado por medio de providencia firmada por el Secretario General del CEN, providencia, mismas que ya se encuentra publicado en estrados electrónicos de la página del Partido, lo cual se hace de su conocimiento.

Hace uso de la voz la C. MARIA DE LA LUZ RAMIREZ, quien menciona que si es importante que este tipo de documentos se haga de su conocimiento, ya que esta persona ha hecho declaraciones públicas donde da información que solo le favorecen a él y en la que pone al partido y a sus integrantes en mal ante la prensa.

JULIÁN LÓPEZ ANDRADE, hace uso de la voz y menciona que se debería de solicitar al área de comunicación, la elaboración de un expediente de todos los asuntos relativos a temas públicos que desprestigian al Partido por parte de militantes. Además, que se busque a través de la Secretaria de Formación y Capacitación, un área informativa o un espacio dentro del CDE, para informar a la militancia de todo lo que el Comité Directivo Estatal está organizando, gastando e invirtiendo, en lo político y administrativo.

Pasando al siguiente punto del orden del día.

6.- CLAUSURA.- El Secretario General hace uso de la voz menciona que no habiendo más asuntos por desahogar se da por clausurada la sesión siendo las 18:27 horas del día 10 de Octubre del 2018.

MC. SEBASTIÁN ZAMUDIO GUZMÁN
PRESIDENTE

LIC. LOAR SUSEK LOPEZ DELGADO
SECRETARIO GENERAL



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

NIÑOS HÉROES 202 PTE. ESQ. CON RUBÍ FAX: (667) 713-6158 TEL. (667) 713-0131 Y 716-2253 CULIACÁN, SINALOA.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75 numeral 2 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, se

CONVOCA

A los Integrantes del **Comité Directivo Estatal** del PAN en Sinaloa a celebrar la **Sexta Sesión Ordinaria**, misma que se llevará a cabo el día **Miércoles 10 de Octubre del presente año, a las 16:00 horas**, la cual tendrá verificativo en la Sala de Juntas del Comité Directivo Estatal, sita en Paseo Niños Héroes 202 Poniente Colonia Centro, en esta Ciudad de Culiacán, Sinaloa, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de asistencia y declaración de quórum.*
- 2.- *Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.*
- 3.- *Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.*
- 4.- *De conformidad al Artículo 76 inciso b) de los Estatutos Generales del Partido y 75 inciso e) y 82 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales; Análisis. Discusión y en su caso aprobación de los proyectos de Convocatorias para la celebración de Asambleas Municipales;*
 - *Municipios de: Ahome y Choix, a efectos de Elegir al Presidente y a los Integrantes del Comité Directivo Municipal.*
 - *Municipios de: Guasave, Sinaloa, Angostura, Mocorito, Badiraguato, Navolato, Culiacán, Cosala, Elota, Mazatlán, Concordia, Rosario y Escuinapa; para conocer el Informe del Presidente del Comité Directivo Municipal, el cual deberá referirse al estado que guarda la organización del Partido en el Municipio, dar cuenta de ingresos y egresos y de la administración y separación de militantes.*
- 5.- *Clausura.*

-----Publíquese la presente convocatoria en los Estrados de éste Comité Directivo Estatal, así como en los Estrados electrónicos de la página web: www.pan-sinaloa.org.mx para su debido conocimiento y efectos legales correspondientes.-----

ATENTAMENTE

Culiacán, Sinaloa, 08 de Octubre del 2018

**MC. SEBASTIAN ZAMUDIO GUZMÁN
PRESIDENTE**

*Recibí
Amalia V.S.*